



COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO-TERMAS DE
CHILLAN DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE
PERSONAL A HONORARIO QUE INDICA

DECRETO N° 7007

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 30 De Diciembre de 2013 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don **José Luis Rivas Freire RUT: 12.204.682-6**, para ir a la Comuna de Pinto -Termas De Chillan el día 30 De Diciembre de 2013.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. **JOSE LUIS RIVAS FREIRE RUT: 12.204.682-6** quien debe ir a la comuna de Pinto -Termas De Chillan el día 30 De Diciembre de 2013, con el fin de Acompañar Al Sr. Alcalde a actividad extraprogramada con docentes liceo Pacheco Altamirano.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 30 De Diciembre Del 2013 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ PAQ/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, CONTABILIDAD



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL